



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL · 2021 - 2024

DESPACHO DE LA SECRETARÍA
DE SALUD MUNICIPAL



*2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad*

ANEXO. INTEGRACIÓN DE ACTUALIZACIÓN PARA EL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SALUD MUNICIPAL

PROPUESTA DE MODIFICACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

FECHA: 12 DE JUNIO DE 2023





2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad

1. DEPENDENCIAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ

Secretaría de Salud Municipal

Subsecretario de Infraestructura y Obras Públicas.

Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

2. ANTECEDENTES

El pasado 05 de octubre de 2022 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el acuerdo por el cual se adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, dicho apartado, Aprueba Adicionar los Artículos 10, apartado A, Fracción XVII; el Capítulo XVI BIS, denominado “DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL”, la cual tiene la facultad y obligación de planear y conducir la política municipal relativa a los programas y servicios de salud que sean competencia del Ayuntamiento con base a la legislación estatal y federal en materia, proporcionar asistencia médica general y servicios de atención psicológica para fomentar la salud mental y mejorar la calidad de vida en la población, tal cual lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la cual se reconoce en su artículo 4º, párrafo cuarto, el derecho humano que tiene toda persona en nuestro país a la protección de la salud, estableciendo que la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

Asimismo, el párrafo tercero, del artículo 1º, de la referida ley, establece que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

y que el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley, por lo que el Estado tiene la obligación de garantizar y establecer los mecanismos necesarios para que toda persona goce de un estado de completo bienestar físico, mental y social para su desarrollo.

Ahora bien, Mediante el Periódico Oficial del Estado de Quintana, Roo se publicó diversas reformas al Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo, donde se modificó el artículo 30, adicionado la fracción XV que a la letra dice: Artículo 30. Los subcomités sectoriales que integran el COPLADEMUN son los siguientes: XV. Salud Municipal. De acuerdo con lo antes mencionado el día 04 de abril se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Subcomité Sectorial de Salud Municipal del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, que se lleva a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 24,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36 y 37 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo de Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. El Subcomité Sectorial de Salud Municipal surge de la responsabilidad de coordinar actividades y de participar en la elaboración de planes y programas que impulsen el Desarrollo Municipal. Así como en la formulación de proyectos de infraestructura básica y productiva, de gran impacto y beneficio colectivo. Validar la información contenida en el Plan Municipal de Desarrollo que de acuerdo con el ámbito de su competencia intervenga en el sector correspondiente y presentar en las sesiones de la asamblea plenaria los informes del cumplimiento de las acciones encomendadas, su evaluación y seguimiento. Integrar el programa de trabajo del Subcomité y dar seguimiento al cumplimiento de los programas de trabajo de las dependencias participantes. Participar en la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y la operación del COPLADEMUN con relación al sector etc.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

3. POLÍTICA DE ACCIÓN

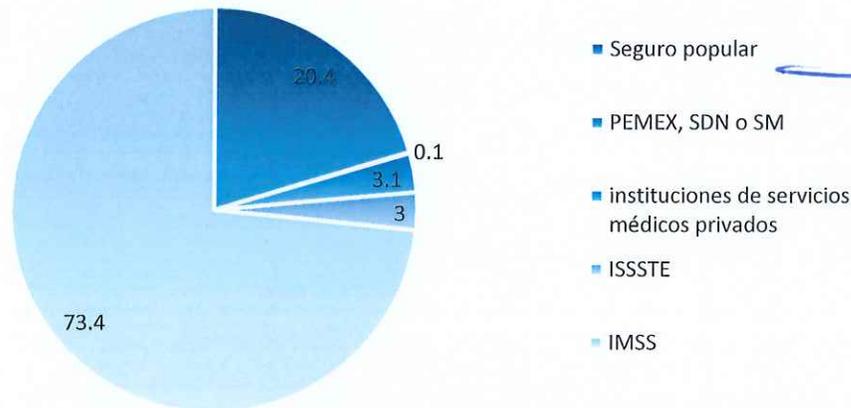
III. SALUD

▪ Diagnóstico

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Municipio de Solidaridad, cuenta con una población de 333, 800 habitantes de los cuales 230,165 habitantes cuentan con servicios de salud y seguridad social de acuerdo con la siguiente gráfica;

Gráfica 1

Población derechohabiente a servicios de salud
(Número de personas 230,165), 2020



Fuente: Elaboración Propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2020, obtenidos de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000230008#tabMCcollapse-Indicadores>

Por tanto se estima que hay un promedio de 100,635 solidarenses que carecen a los accesos del servicio de salud, y de acuerdo con la metodología para la medición multidimensional de la pobreza aplicada en la medición de 2020, se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

salud cuando no cuenta con adscripción o afiliación a las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina), a servicios médicos privados, al Seguro Popular (INSABI), etc.

Es importante mencionar que en el Municipio de Solidaridad se cuentan con los Centros de Atención Primaria Municipal que brinda sus servicios para todos y cada uno de los ciudadanos que lo soliciten, no importan que sean derecho ambientes del IMSS, ISSSTE, o cualquier otro servicio médico.

A través del área de estadísticas de la Secretaría de Salud Municipal, las cifras de morbilidad coinciden precisamente con la de mortalidad, y se ve que está directamente relacionada, por lo que estos mismos factores que se presentaron durante el año se convierten en los principales indicadores de atención, recordando que epidemiológicamente por cada caso presentado existe un número no cuantificado de casos semejantes que se omiten o no acuden a atención.

De acuerdo con los servicios médicos prestados, los padecimientos más recurrentes en el 2022 fueron IRAS, Infecciones intestinales, infección de vías urinarias, gastritis, otitis media, enfermedades de transmisión sexual, COVID19, conjuntivitis, escabiosis e hipertensión arterial sistémica.

Entre las principales 10 causas de morbilidad en el 2022 de acuerdo con los datos de la información de la Secretaría de Salud Municipal.

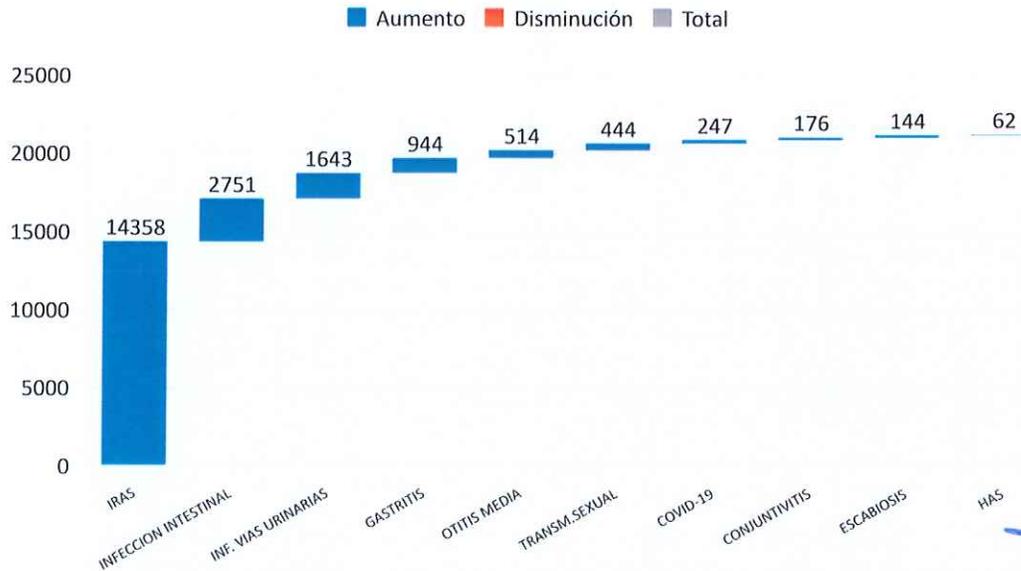




2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Gráfica 2

Morbilidad de la Secretaría de Salud Municipal (Numero de personas 21,283) 2022



Fuente: Elaboración propia de las atenciones brindadas de los Centros de Atención Primaria de Salud Municipal (2022)

En cuanto a la mortalidad y de acuerdo con el registro del año 2022 las defunciones en el municipio tuvieron una disminución muy poco significativa con 745 defunciones, lo que equivale a un 41.84% de disminución reflejado al menos entre el año 2022 y 2021.

Tabla 1

| Defunciones | | | | | | | | | | |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Nombre | Año | Año | Año | Año | Año | Año | Año | Año | Año | Año |
| Indicador | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Defunciones generales | 434 | 460 | 615 | 706 | 774 | 846 | 988 | 1355 | 1281 | 745 |

Fuente: Cubos dinámicos de mortalidad 2021 reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
<https://www.inegi.org.mx/app/descarga/?t=127&ag=00>



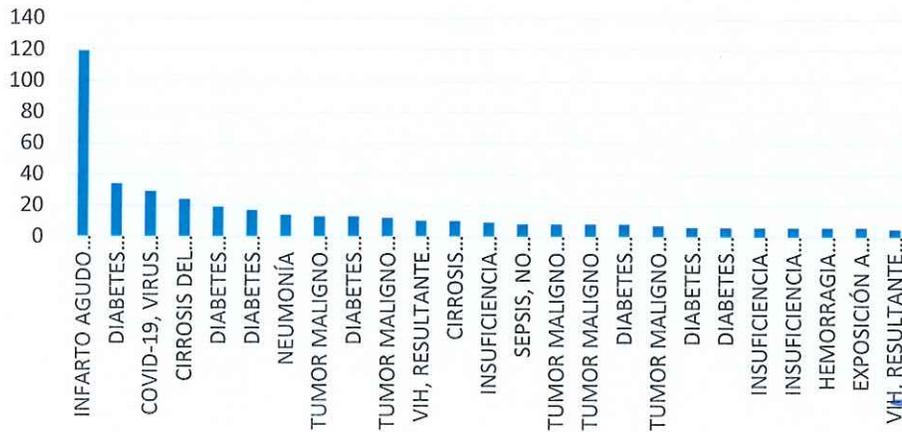


2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Entre las principales 25 causas de mortalidad en el 2022, de acuerdo con las cifras reportadas por la Jurisdicción Sanitaria No.2:

Gráfica 3

Mortalidad de acuerdo a la Juridiccion Sanitaria No. 2 (403 causas de Mortalidad)



Fuente: La mortalidad sacada de cubos dinámicos a través de la Jurisdicción Sanitaria No. 2 Departamento de Estadísticas 2023.

Tabla 2

| 25 causas de mortalidad 2022 | | |
|---|------------------|------|
| Nombre de las Causas | Numero de Causas | |
| INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN | 119 | 16.0 |
| DIABETES MELLITUS NO ESPECIFICADA, CON OTRAS COMPLICACIONES ESPECIFICADAS | 34 | 4.6 |
| COVID-19, VIRUS IDENTIFICADO | 29 | 3.9 |
| CIRROSIS DEL HÍGADO Y LAS NO ESPECIFICADAS | 24 | 3.2 |
| DIABETES MELLITUS TIPO 2, CON COMPLICACIONES RENALES | 19 | 2.6 |
| DIABETES MELLITUS NO ESPECIFICADA, CON COMPLICACIONES MÚLTIPLES | 17 | 2.3 |
| NEUMONÍA, NO ESPECIFICADA | 14 | 1.9 |
| TUMOR MALIGNO DE LOS BRONQUIOS O DEL PULMÓN, PARTE NO ESPECIFICADA | 13 | 1.7 |





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

| 25 causas de mortalidad 2022 | | |
|---|------------------|-----|
| Nombre de las Causas | Numero de Causas | |
| DIABETES MELLITUS TIPO 2, CON COMPLICACIONES MÚLTIPLES | 13 | 1.7 |
| TUMOR MALIGNO DEL CUELLO DEL ÚTERO, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN | 12 | 1.6 |
| ENFERMEDAD POR VIH, RESULTANTE EN OTRAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS O PARASITARIAS | 10 | 1.3 |
| CIRROSIS HEPÁTICA ALCOHÓLICA | 10 | 1.3 |
| INSUFICIENCIA HEPÁTICA CRÓNICA | 9 | 1.2 |
| SEPSIS, NO ESPECIFICADA | 8 | 1.1 |
| TUMOR MALIGNO DEL ESTÓMAGO, PARTE NO ESPECIFICADA | 8 | 1.1 |
| TUMOR MALIGNO DE LA PRÓSTATA | 8 | 1.1 |
| DIABETES MELLITUS TIPO 2, CON OTRAS COMPLICACIONES ESPECIFICADAS | 8 | 1.1 |
| TUMOR MALIGNO DE LA MAMA, PARTE NO ESPECIFICADA | 7 | 0.9 |
| DIABETES MELLITUS TIPO 2, SIN MENCIÓN DE COMPLICACIÓN | 6 | 0.8 |
| DIABETES MELLITUS NO ESPECIFICADA, CON COMPLICACIONES RENALES | 6 | 0.8 |
| INSUFICIENCIA HEPÁTICA ALCOHÓLICA | 6 | 0.8 |
| INSUFICIENCIA HEPÁTICA, NO ESPECIFICADA | 6 | 0.8 |
| HEMORRAGIA GASTROINTESTINAL, NO ESPECIFICADA | 6 | 0.8 |
| EXPOSICIÓN A FACTORES NO ESPECIFICADOS QUE CAUSAN OTRAS LESIONES Y LAS NO ESPECIFICADAS | 6 | 0.8 |
| ENFERMEDAD POR VIH, RESULTANTE EN OTRAS AFECIONES ESPECIFICADAS | 5 | 0.7 |

Fuente: La mortalidad sacada de cubos dinámicos a través de la Jurisdicción Sanitaria No. 2 Departamento de Estadísticas 2023.

En el Municipio de Solidaridad los Centros de Atención Primaria se encargan de brindar consultas generales de primer nivel como lo son; Consultas, Nutrición, Odontología, Psicología, Internista, Neurología, Psiquiatría, Terapia de Lenguaje, etc. Y con base a los resultados de atención primaria, a través de los CAPs, se





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

cuenta con capacidad de atención de una media de 8,804 consultas mensuales, sin embargo, en el año 2022 se tuvo un total de 105,644.

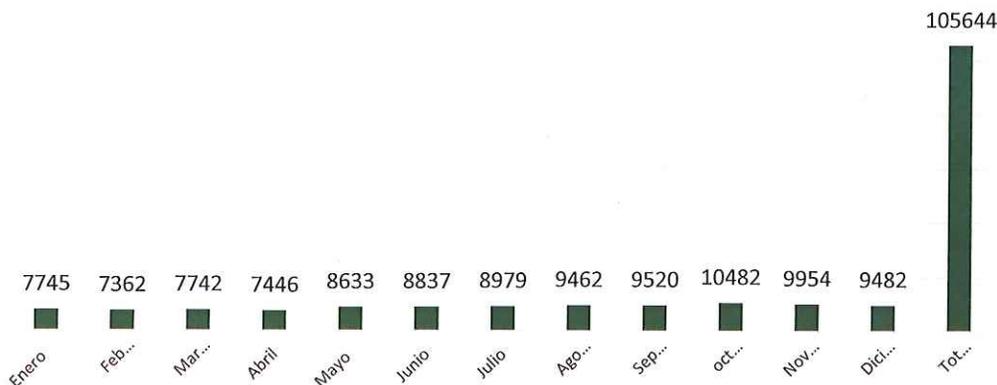
Tabla 3

| Total, de Consultas de los Centros de Atención Primaria de Salud 2022 | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|-------------|-------------|---------------|
| Especialidad | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | octubre | Noviembre | Diciembre | Total, Gral. |
| Consulta Ext | 5867 | 5209 | 5193 | 5205 | 6251 | 6423 | 6493 | 6411 | 6876 | 7845 | 7399 | 7168 | 76340 |
| T y O | 115 | 107 | 80 | 140 | 0 | 114 | 93 | 95 | 115 | 0 | 131 | 112 | 1102 |
| Nutrición | 353 | 493 | 575 | 506 | 604 | 678 | 627 | 659 | 666 | 622 | 511 | 327 | 6611 |
| Odontología | 543 | 644 | 811 | 740 | 645 | 777 | 777 | 1021 | 830 | 883 | 828 | 842 | 9344 |
| Psicología | 550 | 628 | 663 | 530 | 668 | 506 | 612 | 857 | 645 | 661 | 627 | 493 | 7440 |
| G y O | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 85 | 85 |
| Internista | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 28 | 28 |
| Neurología | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 48 | 48 |
| Psiquiatría | 209 | 168 | 264 | 170 | 274 | 162 | 193 | 242 | 199 | 263 | 247 | 108 | 2499 |
| P.F | 105 | 113 | 156 | 155 | 191 | 177 | 184 | 187 | 189 | 208 | 211 | 196 | 2072 |
| Terapia de lenguaje | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 75 | 75 |
| Total | 7745 | 7362 | 7742 | 7446 | 8633 | 8837 | 8979 | 9462 | 9520 | 10482 | 9954 | 9482 | 105644 |

Fuente: Elaboración propia de las atenciones brindadas de los Centros de Atención Primaria de Salud Municipal (2022)

Gráfica 4

Consultas de los Centros de Atención Primaria de 2022 (105,644 Total de Consultas)



Fuente: Elaboración propia de las atenciones brindadas de los Centros de Atención Primaria de Salud Municipal (2022)





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

En cuanto a la atención primaria en salud mental y de acuerdo a la organización Mundial de la Salud OMS, define a la salud mental como “un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad”, para la OMS la salud mental es parte del bienestar que sustenta las capacidades individuales y colectivas de las personas para tomar decisiones, establecer relaciones y dar forma al mundo. Cada persona experimenta la salud mental de una forma diferente. Existen muchos determinantes individuales, sociales y estructurales que influyen en ella, tales como factores psicológicos y biológicos individuales, habilidades emocionales, el abuso de sustancias y la genética, que pueden hacer que las personas sean más vulnerables a las afecciones de salud mental.

Los riesgos de sufrir estas dolencias pueden manifestarse en cualquier etapa de la vida. Aunque las que ocurren en la primera infancia son particularmente perjudiciales, advierte la OMS.

Por ello desde la Secretaria de Salud Municipal a través de la Coordinación de Salud Mental, presta atención psicológica de primer nivel en todos Centros de Atención Primaria en el turno matutino, buscando acercar el servicio a toda la población y que no tengan que trasladarse hasta al Centro de atención Primaria en Salud Mental ubicado en la Nigte Ha para poder recibir una atención integral.

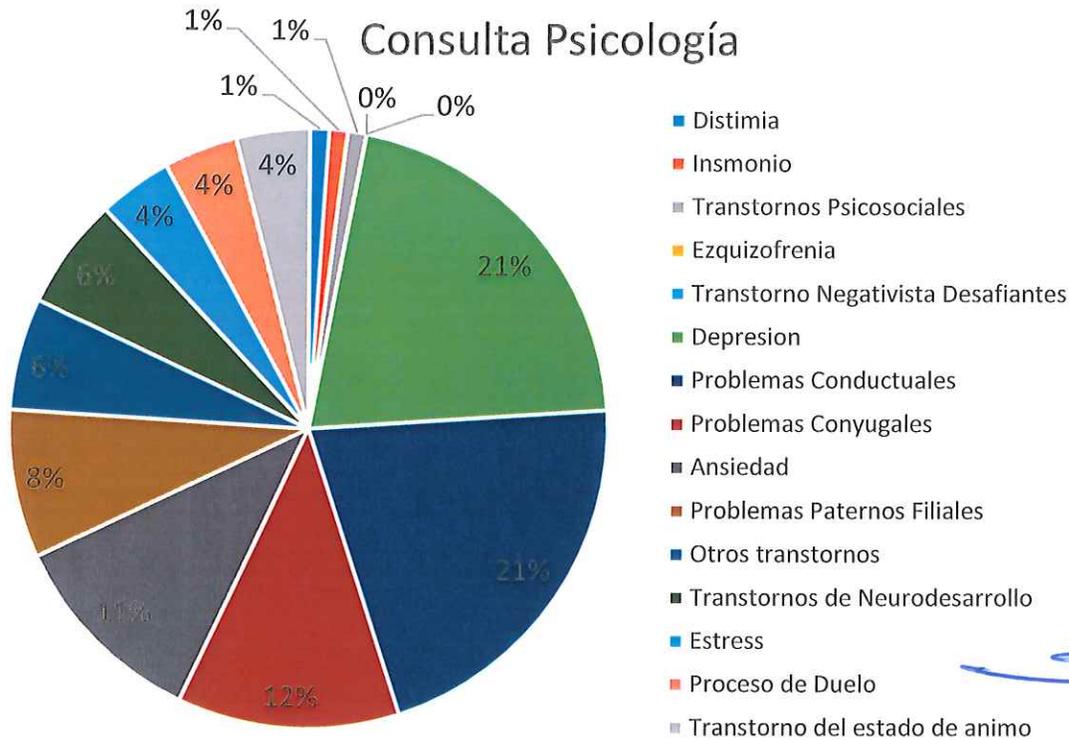
Los Problemas más recurrentes en el Municipio de Solidaridad son la depresión, ansiedad, problemas conductuales en niños y adolescentes, problemas conyugales y paternos filiales. Entre estas las patologías más comunes que podemos encontrar son:





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Gráfica 5



Fuente: Elaboración propia de las atenciones brindadas en el Centro de Atención Primaria de Salud M Nicté- Ha (2022)

ACERCA DEL DIAGNOSTICO DE SALUD 2022

Fuentes de captación de datos

Se obtuvieron de fuentes primarias mediante la recolección de la información de cada una de las unidades de salud y administrativas del Municipio de Solidaridad, a través de un instrumento diseñado específicos para la recolección de datos.

- Indicadores del estado de salud de la comunidad.
- Indicadores de las condiciones sanitarias del ambiente.
- Indicadores de recursos y actividades de salud.
- Indicadores demográficos





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

La información de cobertura total y datos generales se obtuvieron de fuentes primarias, mediante censos, registro civil, encuestas nacionales, registros de la Secretaría de salud y bases de datos, entre ellos el registro de SUIVE (Sistema Único de Vigilancia Epidemiológica), SEED (Sistema Epidemiológico y Estadístico de las Defunciones), SINAIS (Sistema Nacional de Información en Salud), INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática), Registros del Sistema de la Dirección de Salud Municipal del Honorable Ayuntamiento de Solidaridad.

Reconocer a uno de los derechos fundamentales contenidos en la Carta Magna, así como en la declaración universal de los derechos humanos, el derecho a la protección de la salud como derecho autónomo.

▪ **Objetivo Política de Acción**

Planear, coordinar y conducir la prevención, así como mejorar la accesibilidad física, económica y optimizar la calidad de vida en el Municipio esto con la finalidad de que cuenten con acceso a servicios de salud de primer nivel en Solidaridad.

▪ **Estrategias Política de Acción**

Proporcionar seguridad y acceso a los servicios de Salud primer nivel a través de los Centros de Atención Primaria (CAPs), Dispensario médico y las Brigadas de salud.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Tabla 2. LÍNEAS DE ACCIÓN

| LÍNEA DE ACCIÓN ACTUAL PMD | JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA | LÍNEA DE ACCIÓN ACTUALIZADA |
|---|--|--|
| 1. Brindar atención integral a personas con discapacidad por medio de servicios terapéuticos, educativos, formativos y sociales para el mejoramiento de la calidad de vida. | De acuerdo con la primera sesión extraordinaria del subcomité sectorial de salud municipal la Lic. Adriana Cázales Duran, vocal del subcomité sectorial de salud municipal sometió a consideración que, en cuanto a la primera línea de acción del eje 1. políticas de acción, III salud, línea de Acción 1. "brindar atención integral a personas con discapacidad por medio de servicios terapéuticos, educativos, formativos y sociales para el mejoramiento de la calidad de vida" se migre al eje 1. políticas de acción "XI atención a grupos vulnerables, igualdad y equidad de género, derechos humanos y juventud" misma que fue aprobada por todos los integrantes de este Subcomité. | Se elimina |
| 2. En colaboración con las instituciones de salud estatales y federales, hacer un diagnóstico de las principales causas de mortalidad y morbilidad en el municipio, así como campañas y servicios de salud integrales para la prevención, atención y tratamiento en los principales problemas de salud en el municipio. | Sin Cambios | Sin Cambios |
| 3. Implementar programas para prevenir la transmisión de enfermedades que pueden tornarse epidémicas a través del seguimiento de la incidencia epidemiológica por cuadrantes poblacionales en colaboración con el gobierno estatal, federal y servicios municipales de salud. | Sin Cambios | Sin Cambios |
| 4. Brindar en los centros de salud municipales orientación nutricional a toda la población que lo solicite, a efecto de promover mejores hábitos alimenticios y disminuir la prevalencia del sobrepeso y la obesidad. | Se modifica esta línea de acción, debido a las reformas al Reglamento Orgánico ya que, a partir del 06 de octubre de 2022, jurídicamente ya contamos con una identidad, se modifica la manera de llamar a los establecimientos de salud del municipio cambiándolo de centros de salud a centros de atención primaria en salud. | Brindar en los Centros de Atención Primaria de Salud orientación nutricional a toda la población que lo solicite, a efecto de promover mejores hábitos alimenticios y disminuir la |





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

| LÍNEA DE ACCIÓN ACTUAL PMD | JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA | LÍNEA DE ACCIÓN ACTUALIZADA |
|--|--|--|
| | | prevalencia del sobrepeso y la obesidad. |
| 5. Brindar servicios de educación y orientación sexual a toda la población en los centros de salud, con un enfoque preventivo dirigido a la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados. | Se modifica esta línea de acción, debido a las reformas al Reglamento Orgánico ya que, a partir del 06 de octubre de 2022, jurídicamente ya contamos con una identidad, se modifica la manera de llamar a los establecimientos de salud del municipio cambiándolo de centros de salud a centros de atención primaria en salud. | Brindar servicios de educación y orientación sexual a toda la población en los Centros de Atención Primaria de salud con un enfoque preventivo dirigido a la prevención de enfermedades de Transmisión sexual y embarazos no deseados. |
| 6. Ofrecer atención, diagnóstico e intervención de los diferentes tipos de trastornos de personalidad que presentan las niñas, niños y adultos del municipio de Solidaridad. | Sin cambios | Sin cambios |
| 7. En colaboración con instituciones educativas y asociaciones civiles, desarrollar campañas educativas en materia de sexualidad para jóvenes adolescentes y preadolescentes a efecto de prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual a través de los servicios de salud del municipio. | Se modifica esta línea de acción, debido a las reformas al Reglamento Orgánico. | En colaboración con instituciones educativas y asociaciones civiles, desarrollar campañas educativas en materia de sexualidad para jóvenes adolescentes y preadolescentes a efecto de prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual a través de las brigadas de salud. |
| 8. Impulsar programas de atención y prevención a la salud mental y adicciones en clínicas, grupos de apoyo, centros comunitarios y escuelas públicas con la participación conjunta de asociaciones civiles, instituciones educativas y gobierno municipal. | Se modifica esta línea de acción, debido a las reformas al Reglamento Orgánico. | Impulsar programas de atención y prevención a la salud mental y adicciones de primer nivel, en clínicas, grupos |





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

| LÍNEA DE ACCIÓN ACTUAL PMD | JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA | LÍNEA DE ACCIÓN ACTUALIZADA |
|---|--|--|
| | | de apoyo, centros comunitarios y escuelas públicas con la participación conjunta de asociaciones civiles, instituciones educativas y gobierno municipal. |
| 9. Establecer una línea telefónica de apoyo psicológico a personas con depresión severa y en riesgo de suicidio, con protocolos claramente desarrollados, con el apoyo de asociaciones civiles y especialistas en la materia. | Se modifica esta línea de acción, debido a las reformas al Reglamento Orgánico. | Establecer una línea telefónica de apoyo psicológico de primer nivel a personas con depresión severa y en riesgo de suicidio, con protocolos claramente desarrollados, con el apoyo de asociaciones civiles y especialistas en la materia. |
| 10. Establecer el programa CAP (Centro de Atención Primaria), con una medición de la calidad y mejora de atención de los centros de salud municipales, con recursos humanos capacitados continuamente y materiales adecuados. | Se modifica esta línea de acción ya que el CAP no es un programa como se menciona en esta línea, sino que es la identidad de los centros de atención primaria en salud. | Establecer en los Centros de Atención Primaria de Salud (CAPs) el sistema de medición de la calidad de la atención con recursos humanos capacitados continuamente y materiales adecuados. |
| 11. Edificar y restaurar instalaciones destinadas a los servicios de salud pública en el municipio. | Esta línea de acción se modifica dentro del PMD, de acuerdo con la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité Sectorial de Salud Municipal en donde se sometió a consideración el Eje 1 Seguridad y Calidad de Vida, Política de Acción III. Salud, Línea de Acción 11 Edificar y restaurar instalaciones destinadas a los servicios de salud pública en el municipio. En donde el Subsecretario de Infraestructura y Obras Publicas el Arq. Fabian Antonio Herrera | Gestionar y restaurar instalaciones destinadas a los servicios de salud pública en el municipio. |





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

| LÍNEA DE ACCIÓN ACTUAL PMD | JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA | LÍNEA DE ACCIÓN ACTUALIZADA |
|----------------------------|--|-----------------------------|
| | Quiam solicito que se modifique esta línea de acción ya que está muy comprometida esta palabra por lo que se va a cambiar la palabra Edificar por Gestionar. | |

Tabla 3. INDICADORES ESTRATÉGICOS

| POLÍTICA DE ACCIÓN | INDICADOR ESTRATÉGICO | META | | DEPENDENCIA RESPONSABLE | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--------------------|--|------|-------|-------------------------------|--|
| | | 2023 | 2024 | | |
| III. SALUD | Porcentaje de población del Municipio de Solidaridad con acceso a los servicios de salud | 24 | 29.63 | Secretaría de Salud Municipal | Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social. Secretaria del bienestar disponible en https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social |

4. ANÁLISIS DE MECANISMOS DE COCREACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.

Se realizo el Mecanismo de Cocreación y Participación Ciudadana de acuerdo con la Sección Segunda del Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo de los Mecanismos de Cocreación y Participación Ciudadana para la Planeación Democrática.

De acuerdo con lo antes mencionado la Secretaría de Salud Municipal realizo el Buzón de Opinión Ciudadana por lo que se instalaron 5 Buzones en los Centros de Atención Primaria que están ubicados en el Colonia Luis Donaldo Colosio, Fraccionamiento Villas del Sol, Colonia Nichte-ha, Colonia 28 de Julio y en la Coordinación de Brigadas.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

En cada buzón se instalaron 60 papeletas por lo que da un total de 300 papeletas impresas, de acuerdo con la finalización del llenado de las papeletas nos arroja lo siguiente:

Total, de encuestas realizadas:

| | |
|----------------|-----|
| Mujeres | 230 |
| Hombres | 70 |
| Total | 300 |

| Preguntas del Buzón de Participación Social | Si | No | Total |
|---|-----------|-----------|--------------|
| ¿Conoce un centro especializado en materia de salud que brinde atención a personas con discapacidad? | 119 | 181 | 300 |
| ¿Conoce algún programa o acción municipal del sector salud, que se otorgan a través de los Centros de atención primaria? | 130 | 170 | 300 |
| ¿Considera necesario implementar a nivel municipal acciones enfocadas a la alimentación, para prevenir trastornos alimentación y prevención de la obesidad? | 283 | 17 | 300 |
| ¿Considera necesario implementar acciones para prevenir enfermedades de | 294 | 6 | 300 |





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

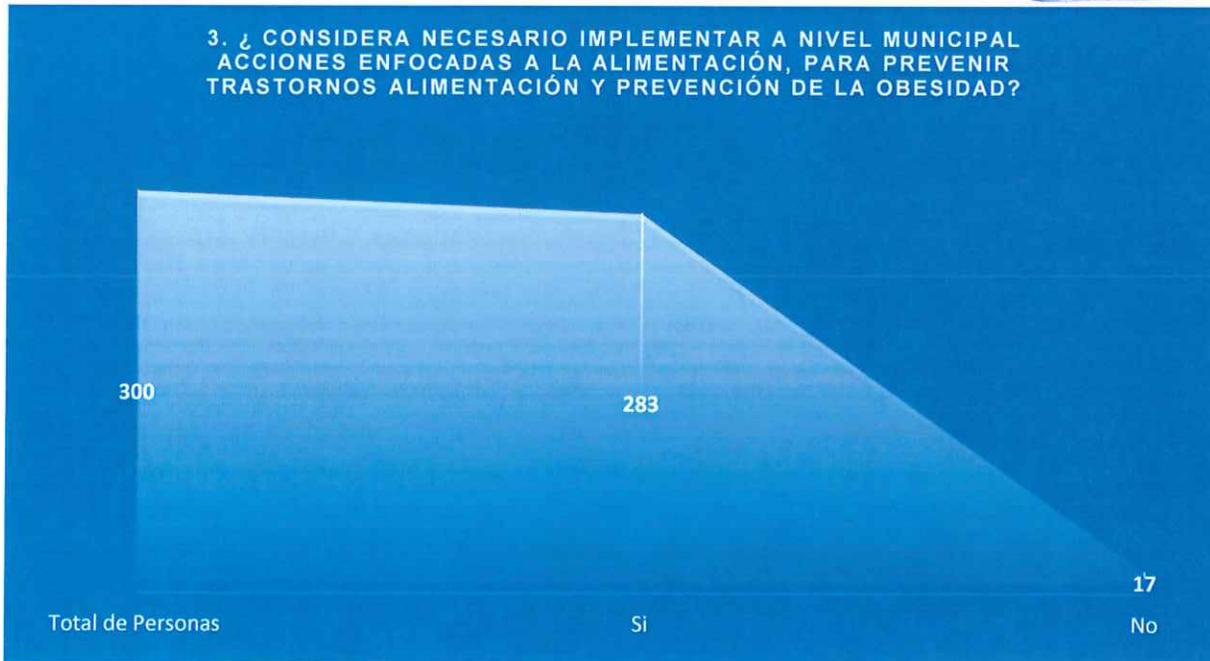
| | | | |
|--|-----|----|-----|
| transmisión sexual y embarazos en los Centros de Atención Primaria? | | | |
| ¿Considera pertinente implementar una línea telefónica para atención psicológica? (Línea de apoyo) | 286 | 14 | 300 |

Graficas





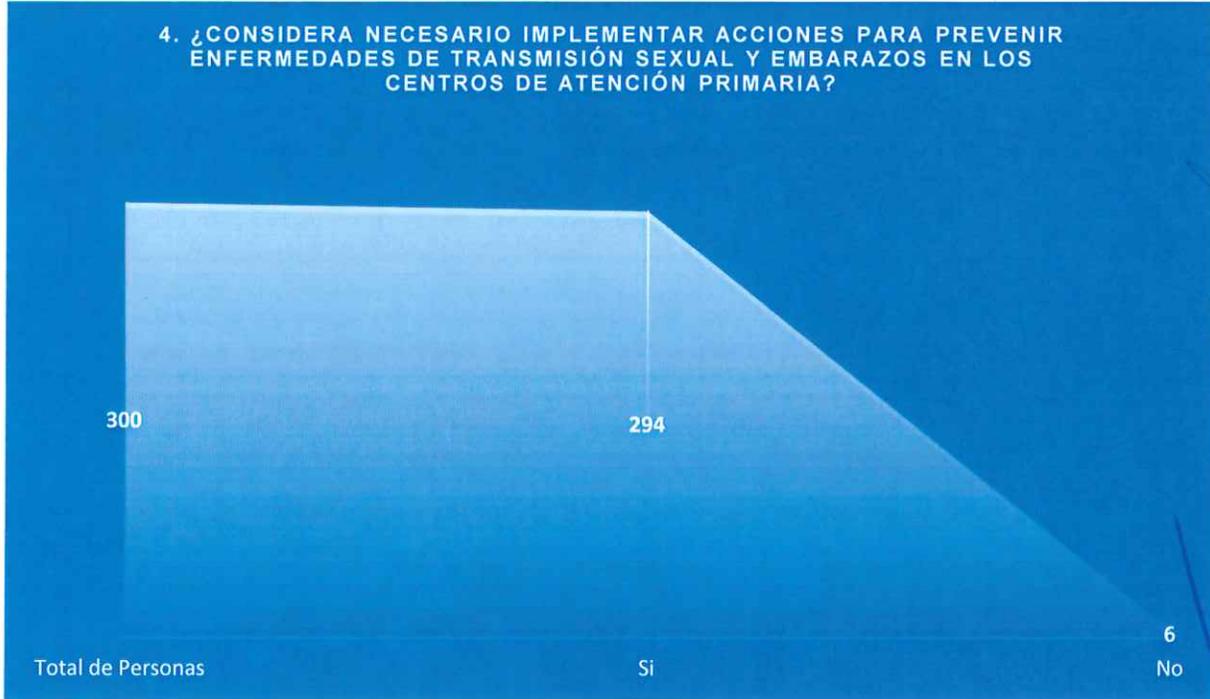
2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad



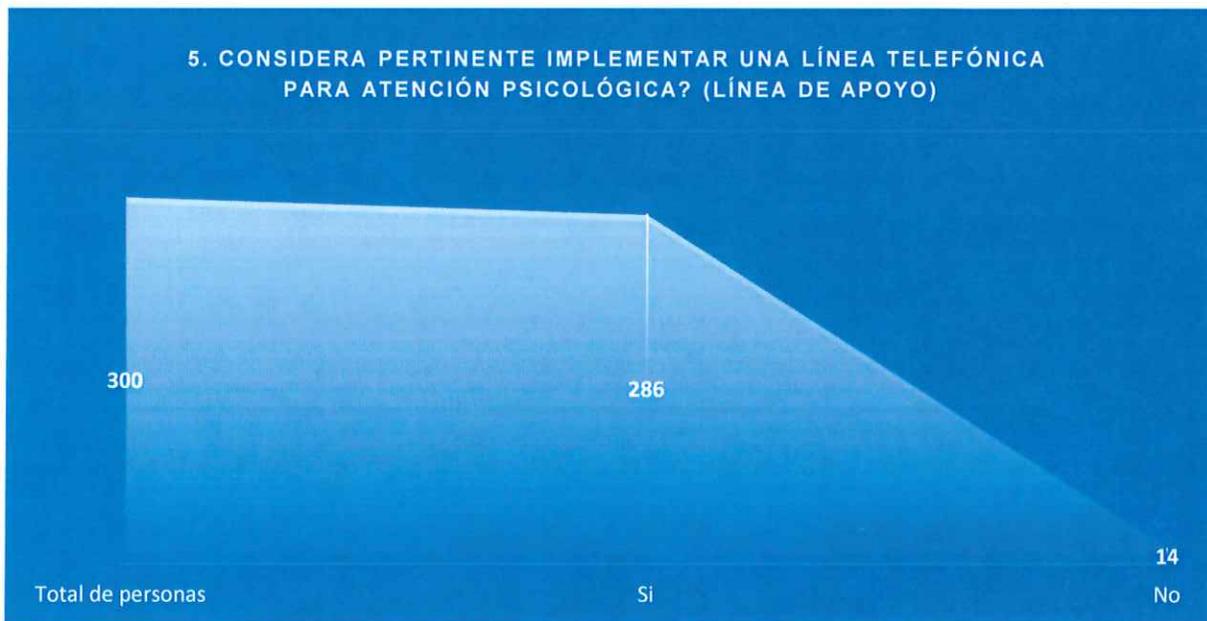


2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

4. ¿CONSIDERA NECESARIO IMPLEMENTAR ACCIONES PARA PREVENIR ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y EMBARAZOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA?



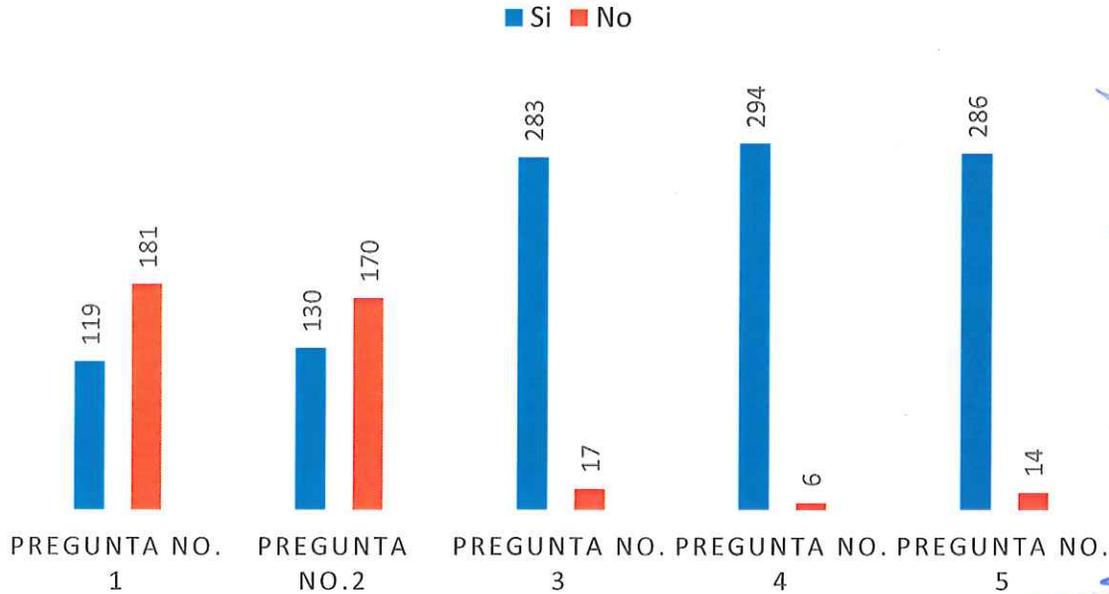
5. CONSIDERA PERTINENTE IMPLEMENTAR UNA LÍNEA TELEFÓNICA PARA ATENCIÓN PSICOLÓGICA? (LÍNEA DE APOYO)





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

GRÁFICA GENERAL DEL MECANISMO DEL BUZÓN DE OPINIÓN CIUDADANA



De acuerdo con los resultados del Buzón de Opinión Ciudadana, en la pregunta número uno se puede observar en los resultados y en la gráfica que, de las 300 personas, 119 si conoce un centro especializado en materia de salud que brinde atención a personas con discapacidad y 181 personas no las conoce por lo que la ciudadanía no sabe o no conoce algún centro especializado en materia de salud que brinde atención a personas con discapacidad, la dependencia que brinda dicha atención se encuentra a cargo del Sistema DIF por lo que en los CAPS la prioridad son las consultas generales, sin embargo, es importante brindar la atención a todas y todos los Solidarenses. Es por ello que, a través de la capacitación del personal médico, así como la adquisición de equipo actualizado se busca brindar un servicio de calidad.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

En la pregunta número dos de las 300 personas, 130 si conocen algún programa o acción municipal del sector salud, que se otorgan a través de los Centros de atención primaria y 170 personas no conoce los programas, por lo que de acuerdo con los resultados se requiere que los que laboran en cada uno los Centros de Atención Primaria de Salud compartan información de todos los programas que realiza la Secretaria de Salud Municipal a la ciudadanía.

En la Pregunta número tres de las 300 personas, 283 si Considera necesario implementar a nivel municipal acciones enfocadas a la alimentación, para prevenir trastornos de alimentación y prevención de la obesidad y 17 personas considera que no es necesario, la Secretaria de Salud Municipal y en cada uno de los Centros de Atención Primaria se cuenta con nutriólogos y este año se empezó a impartir más actividades enfocadas a la nutrición con actividades y dinámicas en esta materia.

En la Pregunta número cuatro de las 300 personas, 294 si Considera necesario implementar acciones para prevenir enfermedades de transmisión sexual y embarazos en los Centros de Atención Primaria y 6 personas no lo consideran, en este caso la Secretaria de Salud Municipal a través de la Coordinación de Brigadas de Salud y de los Centros de Atención Primaria de Salud llevan a cabo talleres de orientación para la prevención de transmisión sexual y embarazos.

En la Pregunta número cinco de las 300 personas, 286 si considera pertinente implementar una línea telefónica para atención psicológica (Línea de apoyo) y 14 personas no lo consideran necesario, la Secretaria de Salud Municipal y la Dirección de Salud Física y Mental están realizando todas las gestiones correspondientes para que se empiece a implementar las líneas telefónicas para la ciudadanía de solidaridad que así lo requiera.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Dr. Carlos Contreras Mejorada
Coordinador del Subcomité Sectorial de Salud Municipal.

Dra. Cecilia Castro Jiménez
Vocal del Subcomité Sectorial de Salud Municipal.
Secretaría Técnica del Subcomité Sectorial de Salud Municipal.

Lic. Cecilio Puc Sansores - Octavo Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia Ordinaria de Salud Pública y Asistencia Social
Vocal del Subcomité Sectorial de Salud Municipal.

C.P. José Gabriel Concepción Mendicuti Loría, Décimo Segundo Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia Ordinaria de Salud Pública y Asistencia Social, Vocal del Subcomité Sectorial de Salud Municipal

Dra. Elia Vidal Dircio - Directora de Servicios de Salud del Sistema DIF en Representación de la Lic. Adriana Cázales Duran Directora Gral. del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad
Vocal del Subcomité Sectorial de Salud Municipal.

Lic. Florencio Amador Gutiérrez Guigú Director del Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad
Vocal del Subcomité Sectorial de Salud Municipal.

Lic. Leny Eulalia Hau Cruz
Directora Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad
Vocal del Subcomité Sectorial de Salud Municipal.

Lic. Carlos Felipe Arguelles Ordoñez, Asesor Técnico en Representación de la C. Petra Luisa Villar Alfonseca Tercera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia Ordinaria Promoción y Defensa de los Derechos Humanos
Vocal del Subcomité Sectorial de Salud Municipal.

Lic. Cesar Habraham Jimenez Hernández en Representación del Arq. Fabian Antonio Herrera Quiam Subsecretario de Infraestructura y Obras Públicas
Vocal del Subcomité Sectorial de Salud Municipal.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SALUD MUNICIPAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ALINEACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO

| | |
|---|--|
| EJE DE DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027: | 1. BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA. |
| TEMA PED 2022-2027: | 1.3 SALUD PARA TODOS. |
| EJE DE DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024: | 1. SEGURIDAD Y CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACION |
| PROGRAMA (POLÍTICA DE ACCIÓN) PMD 2021-2024: | III. SALUD |

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

| | | | | | | | | |
|--|--|---------------------------------|-------------|----------------------------|-------------------------------|---------------------|------------------|--------------------|
| NOMBRE DEL INDICADOR: | PORCENTAJE DE POBLACION DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD CON ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD | TIPO: | ESTRATÉGICO | | | | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR: | ESTE INDICADOR MIDE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD CON ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD | DIMENSIÓN: | EFICACIA | | | | | |
| | | SENTIDO: | ASCENDENTE | | | | | |
| FÓRMULA: | PORCENTAJE CON ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD/ TOTAL DE POBLACION DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD *100 | FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | ANUAL | | | | | |
| | | UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: | PORCENTAJE | | | | | |
| INFORMES ANUALES SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL. SECRETARÍA DEL BIENESTAR DISPONIBLE EN https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social | | | | | | | | |
| LÍNEA BASE | | META 2023 | META 2024 | CRITERIO DE SEMAFORIZACIÓN | | | | |
| VALOR | AÑO BASE | VALOR | VALOR | CÁLCULO PARA EL INDICADOR | VARIACIÓN RESPECTO META PROG. | ACEPTABLE Hasta +/- | RIESGO Hasta +/- | CRÍTICO Más de +/- |
| 25.68 | 2022 | 24 | 29.63 | PORCENTAJE | | 15 | 20 | 20 |

METAS PROGRAMADAS

| VARIABLES | | VALOR 2023 | VALOR 2024 | UNIDAD DE MEDIDA |
|------------|--|------------|------------|------------------|
| INDICADOR | PORCENTAJE DE POBLACION DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD CON ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD | 24.00 | 29.63 | PORCENTAJE |
| VARIABLE 1 | POBLACION CON ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD | 80112.00 | 74429.00 | PORCENTAJE |
| VARIABLE 2 | POBLACION DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD | 333800.00 | 251189.00 | PORCENTAJE |

Dr. Carlos Contreras Mejorada
Secretario de Salud Municipal